

acuerdo para en Su Cúrrta dar la Prouidencia que con benga, y lo
firmaron = Victoria = Lopez = Don Jeronimo Ruiz e Anca
En Granada en ocho día mes y año, y pel presente Excmo ma
ior e Cavildo, hice saber la Prouidencia que antese de y Auer
do desta U. N. C. que llamoua a Juan Atanasio e Ortega
maestro maior al arte e apimensura desta Ciudad y Profesor
e Mathematica, en Su Persona, el qual Dijo que esta pro
uo a cumplir con el ohenor a las dhas Prouidencias, y juro
en forma hazer el Deber y esto Respondio y firmo e que doy
fee = Juan Atanasio e Ortega = Anca
En la Ciudad de Granada entrese e Mayo emil Setezien
tos Setenta y uno ante dho Cavildo conuenido comparezio
Juan Atanasio e Ortega maestro maior e arte e apimensura
nombrado por esta U. N. C. y Examinador e dho arte
Profesor e Mathematica, con el modo en estos autos y caso e Su
juramento que hizo por dho y una cruz Segun Derecho
Declaro, que en oue dencia alo mandado ha examinado esta
medidor e Feixas del espresado Francisco Miranda Becano e
la Ciudad de Lorca que era e mediana entatura color blanco pelo
negro o for melador como heda e Frumta y quatro años, y que
asi en lo Practico como en lo theorico le haua hallado capaz y su
ficienre para el uo y serzicio e dho arte e apimensor, que era
la Cenda e encargo e dho Su Juramento y e heda e
e mas e Setenta años: en cua Cúrrta dho Cavildo conu
uido le dieron por maestro e examinador e referido ante y ha
prouado para que lo pueda uar y serzer, asi en esta Ciudad
como en la Ciudad de Lorca, y en las otras Ciudades de Vallas y
Lugares a los ramos y Señorios e Su U. N. C. libremete y sin en
curria en pena alguna, y que para dho uo y serzicio se le
libre el competente e documento con insercion e estos autos
que le sirua e Funtulo en forma y lo firmaron y dho
maestro maior e que doy fee = Victoria = Lopez = Juan

